

En la calle y en los territorios

Información de prensa

FISCALÍA IMPUTA A DOS HERMANOS QUE HABRÍAN PARTICIPADO EN VARIOS CRÍMENES CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, REINCORPORADOS Y CIVILES EN HUILA

Los procesados harían parte de un grupo residual al que se le atribuyen varios homicidios y desplazamientos forzados ocurridos entre enero y mayo del año en curso.

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2020.

La priorización de las investigaciones por agresiones y crímenes contra los defensores de derechos humanos y la población en proceso de reincorporación, definida por el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, permitió a la Unidad Especial de Investigación obtener material probatorio suficiente para vincular a los hermanos Jhon Gilvert y Duverney Barrera Bustos, como presuntos responsables de seis homicidios ocurridos en los primeros cinco meses del año, en Algeciras (Huila).

Estas dos personas, señaladas de hacer parte de un grupo residual conformado por exintegrantes de la columna Teófilo Forero de las disidencias Farc, estarían involucradas en los asesinatos de:

- Jhon Fredy Álvarez Quinayá, presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Algeciras (Huila) - 11 de enero.
- Ricardo Lee Patiño, persona en proceso de reincorporación.
- Esder Pineda Peña, persona en proceso de reincorporación - 21 de febrero.
- Yan Carlos Montaño Ovalle, hijo de persona en proceso de reincorporación - 31 de mayo de 2020.
- Hermes García Ramírez, civil - 29 de enero.
- Monroy Buitrago Rojas, agricultor - 27 de mayo.

Adicionalmente, hay elementos de prueba que dan cuenta de la supuesta participación de los procesados en las amenazas contra los reincorporados Miguel Alfonso Suárez Oviedo y Jorge Mauricio Lozano Urrea, quienes tuvieron que abandonar sus lugares de residencia.

Por estos hechos, la Fiscalía imputó a los hermanos Barrera Bustos los delitos de: homicidio agravado, amenazas, desplazamiento forzado, y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

En la calle y en los territorios

Los dos hombres seguirán privados de la libertad, en el entendido de que desde junio del presente año cumplen medida de aseguramiento en centro carcelario por otro proceso en su contra y por el que fueron imputados por el delito de concierto para delinquir.

Por los crímenes del defensor de derechos humanos y los dos reincorporados de Algeciras que se les atribuye, la Fiscalía ha logrado la judicialización de cuatro personas más.

La Fiscalía General de la Nación publica esta información por razones de interés general.

MRL/JARG/LO

Información de prensa